



AUSBANC CALCULA QUE MÁS DE MIL FAMILIAS VALLISOLETANAS ESTÁN AFECTADAS POR LA PRESUNTA ESTAFI FILATÉLICA

La Asociación señala al Ministerio de Sanidad y Consumo como responsable de la "laguna legal" gracias a la cual se ha producido la supuesta trama de falsificación de fondos filatélicos, y exige que se constituya un fondo para ayudar a los damnificados

Ausbanc pone a disposición de los afectados cartas tipo de reclamación. Además, todas aquellas personas que quieran recibir asesoramiento jurídico no pagarán cuota de alta en la Asociación

La **Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc Consumo)** calcula que en Valladolid hay más de 1.000 familias afectadas por la presunta estafa filatélica, por lo que en el caso de que los hechos sean probados, y perjudiquen directamente a los inversores y ahorradores, la asociación emprenderá acciones en defensa de los derechos e intereses de los mismos.

El primer paso dado por los Servicios Jurídicos de la Asociación ha sido el de elaborar una carta tipo de reclamación dirigida al **Ministerio de Sanidad y Consumo**, que todos los afectados tienen a su disposición en la delegación de **Ausbanc** en Salamanca y en la web www.ausbanc.es. Además, los afectados que quieran recibir asesoramiento jurídico, no pagarán cuota de alta en la Asociación.

Ausbanc Consumo, que cuenta con una experiencia de más de 20 años en la defensa de los derechos de los consumidores, ha hecho un llamamiento al **Ministerio de Sanidad y Consumo**, al que considera responsable de la 'laguna legal' gracias a la cual se ha producido la presunta estafa, para que constituya un fondo para ayudar a los afectados en caso de que las empresas **Afinsa y Forum Filatélico** se declaren en quiebra y no puedan responder ante sus clientes.

En su día, **Ausbanc Consumo** constató que el **Ministerio de Sanidad y Consumo** no ha dictado ninguna normativa al respecto, pese a las demandas y exigencias de la Asociación orientadas a establecer un marco regulador que velara por

el correcto funcionamiento del sistema e incrementara la protección y las garantías de los clientes vinculados al sector de inversión en bienes tangibles (arte, filatelia, numismática y antigüedades). El objetivo pasa por dotar de más transparencia contractual (folleto informativo donde se recojan datos sobre aspectos generales y particulares) y desarrollo reglamentario del sector, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, que circunstancias como éstas vuelvan a producirse en el futuro. Estas necesidades planteadas por **Ausbanc Consumo** han tenido cabida en las distintas publicaciones, así como en las **Jornadas de Consumo** organizadas el pasado mes de marzo.